

# LÍNEA DE CRÉDITO FACTURA - FACTORING



## ¿Qué son las Líneas de Crédito Factura - Factoring?

Es una alternativa financiera que permite al cliente, cualquiera que sea su actividad, ceder sus facturas por cobrar, y obtener a cambio de ello y del pago una comisión, recursos líquidos.

## Parámetros.

- **Monto de Apertura:** Mínimo RD\$ 250,000.00
- **Plazo:** 12 meses renovables indefinidamente
- **Garantía:** Facturas por cobrar
- **Frecuencia de pago:** Mensual

## Requisitos y documentación para Factoring:

1. Propietario de negocio en marcha
2. Información Financiera acorde al monto de la transacción
3. Proyecciones mensuales de los flujos de efectivo neto por período de doce (12) meses, para ser actualizadas cada seis (6) meses.
4. Factura (s) original(es) que cumpla(n) con las siguientes especificaciones:
  - a) Nombre de la empresa, RNC, teléfonos y dirección
  - b) Pre-numerada(s)
  - c) Nombre del comprador y su dirección
  - d) Condiciones de la venta y del plazo con fecha de emisión y vencimiento
  - e) Artículos vendidos, cantidad y cualquier otra especificación
  - f) La factura debe estar firmada y sellada como recibida conforme por el suplidor.
  - g) La factura no podrá contener tachaduras y/o alteraciones
5. Autorización consulta del Buró

# LÍNEA DE CRÉDITO FACTURA - FACTORING



## Requisitos Persona Física

### 1. Fotocopia del documento de Identidad:

- ✓ Para una persona física nacional: Cédula de Identidad y Electoral.
- ✓ Para persona física extranjera: Pasaporte.
- ✓ Para dominicanos residentes en el extranjero: copia de pasaporte y de los documentos de residencia en el exterior, si aplica.
- ✓ Para personas extranjeras o con doble nacionalidad: Copias del pasaporte y cédula de Identidad y Electoral.

## Requisitos Persona Jurídica.

1. Copia del Registro Nacional del Contribuyente actualizado (RNC), si aplica
2. Copia del Registro Mercantil, certificada por el Presidente y el Secretario, si aplica
3. Copia de los estatutos sociales, certificada por el Presidente y el Secretario
4. Copia del acta de constitución de la empresa, certificada por el Presidente y el Secretario
5. Copia del acta de la última asamblea de accionistas, certificada por el Presidente y el Secretario
6. Copia del listado de participación accionaria, certificada por el Presidente y el Secretario.
7. Acta de la junta directiva donde se autoriza a un(os) funcionario(s) para representar la empresa, para firmar la documentación del préstamo en caso de ser necesario y para poner el bien en garantía, si aplica